



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO
EUROAMERICA GARANTIZADO CHINA - USA"
ADMINISTRADO POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, **16 SEP 2009**

RESOLUCION EXENTA N° 578

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de
1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y Circular N° 1.633 de esta
Superintendencia.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno de **FONDO MUTUO
EUROAMERICA GARANTIZADO CHINA - USA**, que será administrado por EUROAMERICA ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

2.- Apruébase a su vez, el texto tipo del Contrato de Suscripción de
Cuotas individual para el Fondo Mutuo ya individualizado.

3.- La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto
en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en
funcionamiento del Fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta
resolución y se entenderá que forman parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

**OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 4101
Casilla: 2167 Correo 21
www.svs.cl